

CIRCULAR No. _____

-030

(26 SEP 2022)

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Coordinadores Departamentales, Coordinadores Distritales y Coordinadores Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

DE: Javier Pava Sánchez
Director Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO: Orientaciones y recomendaciones para el fortalecimiento de la participación comunitaria en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres en el nivel Departamental, Distrital, Municipal.

Siguiendo las instrucciones del señor Presidente de la República y a la circular N°025 del 26 de agosto del 2022, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD como ente coordinador del Sistema Nacional de Riesgo de Desastres –SNGRD, en atención a los Artículos 2,3,4 y 28 de la Ley N°1523 de 2012, y en garantía al derecho de participación ciudadana en el proceso social de la gestión del riesgo de desastres se expide la presente circular.

1. PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Reconocer los procesos sociales, comunitarios y las dinámicas culturales del territorio es fundamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, la cual, de acuerdo con el Artículo 3 de la Ley 1523 de 2012 tiene como principios:

- Igualdad
- Protección
- Solidaridad Social
- Autoconservación
- Participativo
- Diversidad cultural
- Interés Público o social
- Precaución
- Sostenibilidad Ambiental
- Gradualidad
- Acción Sistémica
- Coordinación
- Concurrencia
- Subsidiariedad
- Oportuna información

Estos principios se abordan desde la premisa que *“la responsabilidad de la gestión del riesgo de desastres es de todos los habitantes del territorio colombiano”* e invitan al desarrollo de acciones dirigidas a:

- A la inclusión del enfoque de Derechos en todas las acciones de la gestión el riesgo de desastres.
- Promover la organización y la participación de las comunidades en la gestión del riesgo de desastres.
- Fortalecer las capacidades de las comunidades para la gestión del riesgo y generar resiliencia frente a los desastres, reconociéndolas como la base fundamental del SNGRD.
- Fortalecer las redes sociales y de apoyo en torno a la gestión del riesgo de desastres.
- A propiciar procesos de coordinación efectiva a nivel territorial con todos los actores públicos, privados y comunitarios del SNGRD.
- A considerar la participación comunitaria en el diseño de medidas para la reducción del riesgo y de preparación para la respuesta frente a los desastres en escenarios identificados.
- Respetar los diferentes modos de vida en las acciones de la gestión del riesgo de desastres el territorio.

2. SOBRE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL A NIVEL TERRITORIAL EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Constitución Política de Colombia, establece en su Artículo 2. que es un fin esencial del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, bajo este premisa y tomando en consideración que la gestión del riesgo de desastres en un proceso social, que tiene como propósito *“contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible”*, en el cual la comunidad es la base fundamental, se considera la necesidad de garantizar las condiciones y los escenarios para que la participación sea efectiva en dicho proceso.

En el marco de la gestión del riesgo de desastres, la Ley 1523 de 2012, dispone que los Alcaldes y Gobernadores, sean la instancia de dirección del SNGRD en su jurisdicción, los cuales deben contar con una instancia de orientación y coordinación, representada en Comités por procesos y Consejos Territoriales de Gestión de Riesgo de Desastres – CTGRD.

Dicha Ley, en su artículo 27 dispone que los CTGRD (municipales, distritales y

departamentales), son las instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinadas a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la gestión del riesgo (conocimiento, reducción del riesgo y manejo de los desastres), en la entidad territorial correspondiente.

De esta forma el CTGRD debe coordinar las acciones de gestión de riesgo implementadas en el territorio, no solo en momentos de ejecución de la respuesta o de atención de las emergencias presentadas dentro de la jurisdicción, sino en el desarrollo de aquellas enfocadas a la gestión, ejecución, control y evaluación de los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de los desastres, con el fin que contribuyan a mejorar la seguridad, la calidad de vida y la resiliencia de las comunidades y a fortalecer la gestión del desarrollo sostenible a nivel territorial.

De acuerdo con el artículo 28 de la ley 1523 de 2012 los CTGRD están conformados por:

- *“El Gobernador o Alcalde o su delegado, quien lo preside, (esta es la instancia de dirección del SNGRD a nivel local)*
- *El Director de la dependencia o entidad de gestión del riesgo,*
- *Los directores de las entidades de servicios públicos o sus delegados,*
- *Un representante de cada una de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible dentro de la respectiva jurisdicción territorial,*
- *El director o quien haga sus veces de la defensa civil colombiana dentro de la respectiva jurisdicción,*
- *El director o quien haga sus veces de la Cruz Roja Colombiana dentro de la respectiva jurisdicción,*
- *El delegado departamental de bomberos o el comandante del respectivo cuerpo de bomberos del municipio,*
- *Un secretario de despacho departamental o municipal, designado para ello por el Gobernador del Departamento o el Alcalde,*
- *El Comandante de Policía o su delegado de la respectiva jurisdicción.”* La observación entre paréntesis fuera del texto.

Así mismo, la Ley 1523 de 2012 en su Artículo 29, establece que: *los CTGRD tendrán un coordinador designado por el gobernador o alcalde, cuyo nivel jerárquico deberá ser igual o superior a jefe de oficina asesora, que coordina el desempeño del consejo territorial respectivo. En todo caso, el coordinador deberá vigilar, promover y garantizar el flujo efectivo de los procesos de la gestión del riesgo. De igual forma, se sugiere que los secretarios de despacho del ente territorial estén vinculados manera permanente, para articular esfuerzos en torno a la gestión del riesgo de desastres.*

Los CTGRD deben estar conformados mediante algún acto administrativo, estar activos y reunirse periódicamente.

Por todo lo anterior, y en concordancia con el parágrafo 1 del artículo 28 de la ley 1523 de 2012 y con la circular N°025 de 2022 recomendamos que los CTGRD sean ampliados, propiciando que como mínimo el 50% de su conformación corresponda a representantes de la ciudadanía. Para lo cual se sugieren los siguientes lineamientos:

1. Realizar un proceso de convocatoria abierta y pública para vincular a los representantes de las organizaciones sociales al CTGRD, indicando los procedimientos logísticos y operativos que garanticen el ejercicio.
2. Vincular a un representante por cada uno de los tipos de organizaciones sociales que tengan presencia en la jurisdicción. Estos tipos hacen referencia por ejemplo a: juventudes, comunales, productivas, culturales, comerciales, industriales, religiosas, de mujeres, LGBTI, de discapacidad, educativas, salud, ambiente, etc. Las organizaciones a las que hace referencia este numeral, no requieren necesariamente existencia y representación legal.

En el caso que se presenten varias organizaciones del mismo tipo se vinculará a un representante de estas. Por ejemplo, si en la jurisdicción se encuentran cuatro "asociaciones de paneleros", estas designarán un representante de manera autónoma que será vinculado al CTGRD. Bajo esta premisa se recomienda tener en cuenta la vinculación de los siguientes representantes, tomando en consideración el contexto de su territorio:

- Un (1) representante de los pueblos indígenas
 - Un (1) representante de las comunidades afrocolombianas
 - Un (1) representante de las comunidades raizales
 - Un (1) representante de las comunidades Rrom
 - Un (1) representante de las comunidades de palenqueros
 - Un (1) representante de las comunidades campesinas
 - Un (1) representante de la población reincorporada
 - Un (1) representante de los organismos de acción comunal de acuerdo con el nivel territorial: Municipio Asojuntas, Departamento: Federación de Juntas
 - Un (1) Representante de la población con discapacidad.
3. Garantizar que los nuevos integrantes del CTGRD respondan a las diversas visiones del territorio y que en la ampliación de este se incorpore el enfoque inclusivo en la gestión del riesgo de desastres (género, étnico, discapacidad y ciclo de vida)
 4. La designación de los representantes de los tipos de organizaciones será un proceso autónomo y se certificará ante el CTGRD mediante oficio debidamente firmado, donde consten los datos básicos del representante.
 5. La vigencia de la representación será de cuatro años armonizados conforme al periodo de los gobiernos locales.
 6. Definir planes anuales de trabajo para la participación comunitaria en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres. Para lo cual se

podrá tener en cuenta las recomendaciones establecidas en el documento: El Enfoque Diferencial en la Gestión del Riesgo de Desastres: Etnia, Género y Discapacidad¹

7. Los integrantes del CTGRD velarán por el respeto, seguimiento y cumplimiento de las agendas, compromisos y acciones establecidas en las sesiones implementadas.

3. ORIENTACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MAPAS COMUNITARIOS DE RIESGO

Con el objetivo de proteger la vida y el bienestar de las personas, así como de promover la participación de la comunidad en el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres, se propone la elaboración de los mapas comunitarios de riesgo, como una herramienta de la comunidad para la identificación de escenarios y factores de riesgo, así como de capacidades y de formulación de acciones para la reducción del riesgo y el manejo de desastres, los cuales deben considerarse como un instrumento de planeación para la toma de decisiones por parte administraciones locales frente a la gestión del riesgo de desastres

Estos mapas son representaciones cartográficas colectivas de los territorios, reflejan las características de una comunidad, un barrio, una vereda o un determinado sector. Se trata de una herramienta que permite visualizar en forma gráfica, la información construida por y con las comunidades, posibilitando la identificación de factores de riesgo y de medidas para su gestión, a través del diálogo de saberes, la reflexión y la construcción participativa. Con este ejercicio se analizan las relaciones territoriales, desde lo cultural, social, ecológico y económico, espacializando los factores de amenaza y elementos expuestos, e identificando atributos de los elementos expuestos que potencian la vulnerabilidad, pérdidas y daños, así como las posibles acciones para gestionar dichos riesgos.

En este proceso se busca la articulación entre los saberes ancestrales, tradicionales y populares con los conocimientos científicos y técnicos, como parte de las dinámicas de gestión y apropiación social del conocimiento, permitiendo la consolidación colectiva de propuestas para la gestión del riesgo de desastres. Cabe aclarar que estos mapas no sustituyen los establecidos en la normatividad legal vigente y son un proceso complementario desde la participación comunitaria.

Serán responsables del desarrollo del proceso de elaboración de los mapas comunitarios de riesgo, los Coordinadores Territoriales de GRD, quienes deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

¹ <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/27853>

3.1. Consideraciones previas

A continuación, se plantean algunos puntos para tener en cuenta en la construcción de los mapas.

a). Aspectos generales

- Tenga en cuenta que el mapa elaborado con la participación de las comunidades no pretende reemplazar los estudios técnicos, pero le permite contar con información clave que puede ser usada como insumo para fortalecer los instrumentos de planificación de Gestión.
- Los mapas deben ser construidos con una nutrida participación de las comunidades. Procure generar canales de comunicación o estrategias que fomenten la participación de las comunidades.
- Los resultados del mapeo son de las comunidades y por ende pueden ser usados en ejercicios posteriores como la construcción de planes comunales o comunitarios para la gestión del riesgo.
- La información producto de este ejercicio debe ser reconocida por las autoridades locales y por los CTGRD, y tenida en cuenta para la toma de decisiones bajo el principio de concurrencia.
- Identifique y articule esfuerzos desde los gobiernos locales en los planes, programas, estrategias, proyectos comunitarios, culturales, sociales existentes en el territorio que sean una plataforma para vincular acciones para la elaboración participativa de mapas de riesgo comunitarios
- Establezca un plan de trabajo para elaboración de mapas y acompañamiento a las organizaciones sociales y comunitarias en el proceso.

b) Tiempos de Elaboración

Dada la importancia de contar con los mapas comunitarios de riesgo, se establece un cronograma de elaboración que permitirá a los territorios prepararse para el desarrollo del ejercicio.

En atención al tipo de escenarios presentes en sus territorios, priorice el inicio del trabajo en las zonas donde se necesita llevar a cabo este tipo de ejercicios con mayor celeridad, es decir aquellos donde se relacionan escenarios de riesgo asociados a la temporada de lluvias (por ejemplo: avenidas torrenciales, inundaciones o deslizamientos) y se presentan afectaciones de manera recurrente. Tome en consideración el cuadro para la clasificación de los territorios, dada la magnitud del ejercicio tenga en cuenta que esto implica un trabajo articulado con los diferentes actores del SNGRD, con el fin de contar con la capacidad necesaria para llevar a cabo el ejercicio.

Tiempos de elaboración

Clasificación	Tiempos
Territorios con posibles eventos asociados a la segunda temporada de lluvia: Inundaciones, creciente, súbita, movimientos en masa, avenidas torrenciales, vendavales, tormentas eléctricas, granizadas y niebla.	Entre el 15 al 30 de octubre de 2022
Territorios con otros escenarios socio naturales, hidrometeorológicos y geológicos	A 30 de noviembre de 2022

Los departamentos deberán establecer el mecanismo de acompañamiento a los municipios para este ejercicio, y a su vez los municipios a las comunidades

c) El grupo de trabajo

De acuerdo con la dinámica territorial, realice una convocatoria que considere los diferentes grupos poblacionales, las formas organizativas y los aspectos culturales presentes. El grupo debe contar como mínimo con la participación de:

- Personas proactivas que conozcan muy bien su territorio: Lugares importantes o representativos, sitios estratégicos, lugares sagrados y símbolos de la comunidad y que además impulsen el proceso de comunicación con su familia y vecinos.
- Grupos de particular interés como representantes de juntas de acción comunal, líderes campesinos, indígenas, líderes de comunidades Negras, Afros, Raizales y Palenqueros, organizaciones sociales, población con discapacidad, organizaciones de mujeres, organizaciones de jóvenes, entre otros.
- Coordinador o funcionarios de gestión del riesgo de desastres del municipio y el departamento que puedan orientar a las comunidades en la toma de decisiones.
- Profesionales técnicos que conocen el comportamiento de los fenómenos amenazantes y las áreas que pueden ser afectadas en caso de emergencia o desastre
- Otros que se consideren como actores relevantes en el territorio.

d). Información de referencia para el desarrollo del ejercicio.

La información que se presenta a continuación debe ser tomada en cuenta por la persona que desarrollará el ejercicio con las comunidades, la cual será utilizada como referente para la orientación del mapeo, más no en el desarrollo mismo de la actividad.

- Documentación de base de trabajo como información secundaria instrumentos de planificación del desarrollo local y la gestión del riesgo, tales como: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), Planes de Ordenación y Manejo de Unidades Ambientales Costeras (POMIUAC), Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) o Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), Planes Municipales de Gestión del Riesgo (PMGRD), Estrategias Municipales de Respuesta (EMRE), Planes territoriales y sectoriales de cambio climático, programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PEDET, Estudios de Riesgo, Amenaza, Vulnerabilidad, entre otros.
- Mapas de amenazas, exposición y vulnerabilidad, existentes
- Documentación elaborada por los procesos comunitarios (cartografías, planes de vida, planes de etnodesarrollo, documentos, otros)
- Memorias, narraciones, testimonios, entrevistas, fotografías, líneas de tiempo, sistematizaciones, recorridos de campo y otras acciones autogestionadas para la gestión del riesgo de desastres por los diferentes actores.
- Documentos relacionados con el reconocimiento del contexto socio cultural territorial, así como la caracterización de actores y sus relaciones
- Socialización de terminología básica de gestión del riesgo de desastres (amenaza, exposición, vulnerabilidad y riesgo) ²
- Fichas de convenciones para unificar la simbología de ciertos elementos que se representarán en los mapas como vías, bosques, símbolos, u otros y que faciliten la lectura e interpretación de todos los participantes.

3.2. Metodología para la elaboración de mapas comunitarios de riesgo

a) Alistamiento

- Evalúe las capacidades con las que cuenta para la realización del ejercicio en territorio. De ser necesario convoque a otros actores del SNGRD que le puedan servir de apoyo en el desarrollo de la actividad.
- Identifique la división política, administrativa, ambiental o funcional espacial de su jurisdicción. Veredas, comunas, barrios, sectores, comunidades, resguardos, cuencas. Esto le permitirá identificar los actores claves para el desarrollo de esta actividad y la cantidad de ejercicios que se deben realizar.
- Reconozca las formas organizativas de las comunidades, así como las acciones autogestionadas con las que han construido su hábitat, dado que se pueden encontrar algunas medidas encaminadas a la gestión del riesgo, aunque no se nombren de esta manera como tal.
- En función del conocimiento previo existente y de las manifestaciones o llamados por parte de las comunidades, priorice el inicio del trabajo en las zonas

² <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/20761/Terminologia-GRD-2017.pdf?sequence=2>

donde se necesita llevar a cabo este tipo de ejercicios con mayor celeridad. Es posible que esto implique ponerse en contacto con zonas con las que no hayan tenido acercamiento previo.

- Establezca vínculos con universidades u organizaciones que tengan habilidades y experiencias en este tipo de ejercicios, para que puedan ayudar en el desarrollo metodológico del mismo.
- En los casos que existan cartografías previas de gestión de riesgo de desastres, seleccionar los mapas a utilizar como base para su elaboración. De requerirse solicitar acompañamiento de entidades técnicas como Servicio Geológico Colombiano-SGC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM, Dirección General Marítima- DIMAR, Institutos de Investigación del Sistema Nacional Ambiental, autoridades ambientales u otras, según el fenómeno amenazante a abordar. Para los casos en donde no se encuentren cartografías previas, es importante articular este ejercicio con las instituciones competentes.
- Organice la agenda de trabajo, ubique espacios, tiempos y necesidades logísticas para el desarrollo del ejercicio, convoque a las personas con suficiente tiempo y procure garantizar su presencia, sobre todo en casos donde la movilidad es complicada.
- Prepare como materiales básicos: papel blanco tamaño pliego (periódico, cartulina o similares), marcadores de colores (verde, rojo, negro, azul), hoja de papel y esferos para tomar apuntes.

b) Desarrollo

- Inicie el ejercicio con un conversatorio donde quede claro el trabajo a realizar, el alcance, el propósito y las condiciones. Presentarse y conocer a los participantes es importante. Considere alguna dinámica para la presentación. Realice una introducción al proceso de la gestión del riesgo de desastres y la importancia de la participación de la comunidad en la producción de información en el marco del proceso de conocimiento del riesgo.
- Defina la escala: En la definición de escala, se debe establecer el área que se abarca en el mapa, (una vereda, un barrio, un sector, una comunidad) esta definición de área le da nombre al mapa. (ejemplo: Mapa comunitario de riesgo de la vereda agualimpia).
- Defina con los participantes las convenciones o iconos que usarán en el ejercicio y defina el uso de colores. Se recomienda como mínimo: Azul para cuerpos de agua (ríos, quebradas, lagunas, mar), verde para coberturas vegetales (bosques, zona de cultivo, selva), negro para rasgos físico espaciales construidos (infraestructura vial, social, institucional, vivienda, cultural, lugares de culto, lugares sagrados, espacios públicos). Considere el uso de otros colores, de ser necesario.
- Oriente el mapa. Tenga en cuenta que el norte siempre debe estar arriba en el papel. La intención es que las comunidades puedan orientar el papel en

función de la forma como van a dibujar en él. Ubicar el norte facilita el inicio del trabajo.

- Inicie el ejercicio de mapeo identificando en el papel los rasgos principales del área previamente definida. No pierda de vista tanto la definición de convenciones como de colores previamente llevada a cabo.
 - ❖ Naturales: Cuerpos de agua, coberturas vegetales
 - ❖ Físico-espaciales: Vías, puentes, viviendas, salones comunales, centros de salud u hospitales, escuelas o colegios, parcelas, lugares de culto o lugares sagrados (en algunos casos esos lugares están asociados a áreas naturales).

Al final de esta primera sección, se van a encontrar en el papel todos aquellos elementos físicos que se ubican en el espacio geográfico y que posteriormente serán insumo para el proceso de identificación del riesgo, en este sentido, para relacionar los factores del riesgo (fenómenos amenazantes, situaciones de vulnerabilidad, momentos claves históricos y recurrentes de acuerdo a la dinámica territorial), continúe el ejercicio con los siguientes aspectos:

- Ubique los fenómenos amenazantes a trabajar (inundaciones, avenidas torrenciales, creciente súbito, movimiento en masa, vendavales, tormentas eléctricas, granizadas, otros siconaturales, hidrometeorológicos, geológicos, antrópicos no intencionales). Utilice las preguntas ¿Qué cambios se han presentado en los últimos años relacionados con los fenómenos amenazantes? ¿Qué situaciones relacionadas con este fenómeno han generado afectación considerable a la comunidad? ¿Qué desastres y/o emergencias han ocurrido en esta zona? ¿Qué sucedió? ¿Cuándo? ¿Qué hizo la gente?
- Identifique las áreas de influencia de esa situación. ¿cuáles son los puntos en los que se han presentado pérdidas y daños? ¿cuáles son los puntos en los que se puedan presentar daños y pérdidas?
- Señale los elementos físicos espaciales ubicados previamente ¿cuáles pueden verse afectados por la manifestación del peligro?
- Priorice las situaciones más críticas o recurrentes. Para la definición de estas áreas considere el color rojo y el uso de convenciones para cada escenario.
- Definición de la vulnerabilidad: Para cada uno de los fenómenos amenazantes enlistados en el ítem anterior establezca la vulnerabilidad. Utilice las preguntas ¿Por qué este fenómeno nos puede afectar? ¿Considera que las viviendas son seguras ante un eventual desastre y/o emergencia? ¿cuáles son los grupos que identifica con mayor situación de vulnerabilidad? ¿La comunidad cuenta con medidas en GRD? ¿Consideran que los medios de vida están en la capacidad de resistir al peligro? Es clave recordar que la vulnerabilidad está asociada a las condiciones de vida incluyendo el tipo de material de la vivienda, la composición familiar, el acceso a recursos económicos y físicos, la capacidad institucional para la respuesta, entre otros.

- Identifique escenarios de riesgo: ¿Qué situaciones podrían generar pérdidas y daños en la comunidad? Para cada uno de los escenarios y usando las hojas para tomar apuntes defina un listado de riesgos (potenciales pérdidas y daños): Por ejemplo, daño de vivienda, pérdida de bienes muebles, pérdida de cultivos, pérdida de vidas y en función del conocimiento del área mapeada, procure identificar junto con las comunidades cifras de potenciales afectación. Cuántas viviendas, cuántas personas, etc. Es de precisar que es un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; como resultado del ejercicio de la definición de la amenaza y la vulnerabilidad.
- Identifique acciones, recursos y capacidades locales para la gestión del riesgo: usando la pregunta ¿Qué podemos hacer para reducir el riesgo? Se construye un listado de acciones, recursos y capacidades para la gestión del riesgo. Esta información permite avanzar en el perfilamiento de acciones en el proceso de reducción del riesgo y el manejo de desastres.
- Considere acciones importantes para la preparación para la respuesta como ubicación de sitios seguros, rutas de evacuación, sitios claves para albergues, almacenamiento de recursos como alimentos y otros.
- Realice a modo de plenaria la presentación de mapas y reflexión sobre los resultados y documéntela.
- Elabore de acuerdo a la información obtenida en el mapa acciones de reducción del riesgo y de manejo de desastres
- Consolide la información obtenida y oriente a la comunidad en la elaboración del plan comunal o comunitario en gestión del riesgo de desastres.

3.3. Resultados

- Mapa comunitario del riesgo
- Acciones en reducción del riesgo y manejo de desastres.
- Elaboración de Planes Comunales o Comunitarios en Gestión del Riesgo de Desastres.
- Anexo de información sobre riesgo, vulnerabilidad y acciones por parte de la comunidad
- Diálogo entre actores territoriales para articular esfuerzos y capacidades en torno a la resolución de las problemáticas asociadas a la gestión del riesgo de desastres, protección y cuidado de la vida

3.4 Proyecciones

- Inclusión de acciones identificadas para la gestión del riesgo de desastres a nivel comunitario en los instrumentos de planeación para el desarrollo y de gestión del riesgo a nivel territorial
- Propiciar ejercicios de diálogo entre las representaciones comunitarias y las representaciones técnicas de los mapas, con las entidades competentes, a fin de

promover la comprensión de las amenazas, la exposición, las vulnerabilidades, el riesgo y la dimensión espacial, para ajustes necesarios del mapa de comunitario.

4. HERRAMIENTAS COMUNITARIAS DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

A continuación, se presentan herramientas para el desarrollo comunitario del SNGRD que han sido sistematizadas por diferentes actores, disponibles en el repositorio de gestión del riesgo de desastres, las cuales brindan orientaciones metodológicas, insumos conceptuales, formatos, entre otros, para el abordaje comunitario, estas se podrán adaptar y ajustar de acuerdo con las necesidades del contexto local.

Publicación	Enlace de acceso
Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo de Desastres Guía para la formación comunitaria en gestión del riesgo de desastres	http://cedir.gestiondelriesgo.gov.co/archivospdf/2-guia-comunitaria-grd.pdf https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/157
Guía para la participación comunitaria en la Gestión de Riesgo de Desastres	https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/20793/Guia_participacion_comunitaria_2017-.pdf?sequence=5&isAllowed=y
El enfoque diferencial en la gestión del riesgo de desastres: etnia, género y discapacidad 2019	https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/27853
Lineamientos para el análisis de la vulnerabilidad social en los estudios de la gestión municipal del riesgo de desastres	https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/24756
Estrategia de Comunicación del Riesgo Volcánico Página Web Coproducción de mapas participativos frente al riesgo volcánico Cartilla Líderes Comunitarios	http://www.volcanriesgoyterritorio.gov.co/ http://www.volcanriesgoyterritorio.gov.co/images/caja_herramientas/metodologia/metodologia_mapas_aw.pdf https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/27699/Volcanemasquemontas.pdf?sequence=8&isAllowed=y
Caja de herramientas: guía metodológica para la reducción del riesgo de desastres a nivel comunitario	https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/29879
Boletín la prevención es de todos	https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/32902
Guía para incluir a personas mayores en procesos de Gestión del Riesgo	https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/29897

Publicación	Enlace de acceso
Guía para la elaboración de planes comunitarios para la gestión del riesgo	https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/29874
Curso gestión comunitaria del riesgo en época de COVID 19	https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/29988
Guía para el análisis de amenazas, vulnerabilidades y capacidades con la participación de niñas, niños y adolescentes	https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/29884
Plan Nacional de Formación para el Control Social a la Gestión Pública - Módulo de control social a la gestión del riesgo de desastres - Versión 1	https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/detalle-publicacion?entryId=41594793

Adicional a las herramientas señaladas, desde la UNGRD se cuenta con la Estrategia Nacional Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres para el Fortalecimiento de Organizaciones Comunales – ENFOCA, desde la cual se ha acompañado los procesos participación comunitaria y cuenta con la metodología para la formulación de los planes comunales o comunitarios en GRD.

Finalmente, es la oportunidad para continuar articulando esfuerzos a nivel público, privado y comunitario en la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático como eje estructurante de los procesos de planificación territorial para una Colombia potencia mundial de la vida y adaptada en pro de un territorio más seguro.

Atentamente,



JAVIER PAVA SÁNCHEZ

Director General

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD

Elaboró: Hendys Paola Guzmán – Contratista Subdirección para el Conocimiento del Riesgo *Hendys Paola Guzmán*
 Luisa Fernanda Cadena - Contratista Subdirección para el Conocimiento del Riesgo *Luisa Fernanda Cadena*
 Lucero León Rincón – Contratista Secretaria General *Lucero León Rincón*
 Edwin Torrejano Cárdenas - Contratista Secretaria General *Edwin Torrejano*
 Nelson Hernández - Subdirección Reducción del Riesgo *Nelson Hernández*
 Revisó Miguel Ángel Julio – Asesor de Despacho Director *Miguel Ángel Julio*
 Oscar Bernardo Goyeneche Durán -Subdirector General *Oscar Bernardo Goyeneche Durán*
 Jaime Matiz Ovalle – Subdirector para la Reducción del Riesgo *Jaime Matiz Ovalle*

Nota: Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables a la UNGRD / FNGRD